

# EL CONSTITUCIONAL.

## DIARIO DE VALENCIA.

Domingo 7 de Mayo de 1882.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

	Por un mes.	Trimestre.	Año.
En Valencia.	Ps. 175	Ps. 5	Ps. 1800
En el resto de España.	Ps. 230	Ps. 7	Ps. 2100
En el extranjero.	Ps. 250	Ps. 8	Ps. 2400

Redaccion: calle de Rotos, núm. 16.

### PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

	En 1.ª plana.	En 2.ª y 3.ª	En 4.ª
Por línea.	Ps. 0'25	Ps. 0'15	Ps. 0'03
Para los señores suscritores.	Ps. 0'20	Ps. 0'10	Ps. 0'02
Para los que no lo son.	Ps. 0'25	Ps. 0'15	Ps. 0'03

Administracion: calle del Almirante, imprenta.

NÚM. 118.

### CRONICA POLITICA.

Lo mas notable que registra la prensa de hoy es la proposición del Sr. Estéban Collantes sobre la aplicación de la ley de imprenta, que se habrá presentado ya al Congreso para ser discutida en cuanto termine el debate sobre la organización del ejército.

La proposición está concebida en los siguientes términos:

«Pedimos al Congreso declare ha visto con agrado que el gobierno, faltando á las leyes y á sus solemnes promesas, haya hecho sufrir ciento noventa persecuciones á la prensa periódica, á pesar de la prudencia y moderación con que, á juicio de los actuales ministros, ejerce su misión.—Palacio del Congreso Mayo 5 de 1882.—Saturnino Estéban Collantes.—Antonio Cánovas del Castillo.—Manuel de Toren.—Alvarez Bugall.—Gonzalez Serrano.—Romero Robledo.—B. Porcedo.»

Esta proposición ha caído como una bomba en los círculos políticos, no por los efectos que pueda producir, porque nada debe temer el gobierno en este terreno, sino por la audacia que revela. El partido conservador quiere revertir todo el calvario de su imprudente oposición, pues no de otro modo se comprenden que después de la desdichada campaña que el Sr. Cánovas hizo contra la prensa, campaña que consiguió fijar la atención hasta de la prensa extranjera, venga hoy á convertirse en defensor de su víctima.

Los periódicos todos sin distinción de matices recuerdan á este propósito las trabas que el partido conservador sujetaba la emisión del pensamiento y el sinnúmero de denuncias que diariamente se registraban por las causas más triviales. Es indudable que si el gobierno actual se inspirara en el criterio estrecho y mezquino que dominaba en aquella época, no sería posible la publicación de ningún periódico, dada la libertad con que hoy se escribe, sin que el lápiz rojo del fiscal no recordara á cada momento que vivíamos bajo un sistema opresor tiránico.

Por fortuna los recuerdos de aquella política de reacción no se han borrado todavía de la memoria de los españoles, y por si acaso algunos hubieran olvidado, la discusión que se promoviere en las Cortes recordará hechos pasados y que no han de favorecer á los aspiradores de la proposición.

Preparémonos, pues, á leer notables datos que se darán á conocer á la faz del país y á presenciar la milésima caída del partido conservador.

Después de esto falta solo que algún amigo del Sr. Estéban Collantes presente otra proposición sobre las irregularidades para ofrecer al gobierno ocasión de publicar datos que pertenecen ignorados todavía.

La política del deshecho arrastrará á los conservadores al fondo del abismo.

Por mas que unperiódico anuncia que hoy votaría en el Senado el tratado de comercio, creemos que esto no será posible, porque faltan todavía los discursos de los Sres. Barzanovana y marqués de Orovio, con las incidencias que den lugar, lo cual hace presumir que quedará terminada la discusión hasta la semana próxima.

TITUCIONAL al corriente de cuanto revista algun interés en este asunto.

También D. Ricardo García ha sido designado para formar parte de la comisión que debe entender en el proyecto relativo á la libre introducción de las primeras materias de la industria sedera.

Valencia debe esperar mucho del buen celo é interés de sus representantes.

### LA CONVERSION DE LA DEUDA.

Con este título publicó nuestro ilustrado colega *La Revista Financiera* un luminoso artículo en su último número, en el que trata esta interesantísima cuestión iniciada con gran prudencia por el digno señor ministro de Hacienda, bajo un punto de vista práctico y tangible para el enaltecimiento del crédito de la nación.

Occupándose el aludido periódico de la empujada lucha de que fué objeto el proyecto en la Cámara popular, establece una oportuna comparación entre el sistema adoptado por el partido conservador y el seguido por nuestros amigos, sacando como consecuencia las ventajas que el reciente arreglo proporciona, tanto al Tesoro público como á los acreedores del Estado.

«El ministro de Hacienda y sus adversarios —dice el colega— han expuesto sus ideales, los han defendido con calor, y bien podemos decir sin temor de equivocarnos, que la síntesis de las discusiones, el resultado de los debates ha sido hacer patentes las aspiraciones, los propósitos, los medios de cada una de las dos escuelas: la una con sus procedimientos autoritarios, sus habilidosas reservas, sus halagüeñas esperanzas, sus promesas irrealizables; la otra con sus medios conciliatorios, sus francas declaraciones, con la verdad como guía, y la seguridad como término de sus ofertas: aquella con su indecisión, con lo provisional, lo interino, lo inseguro, el eterno mañana; esta con su decisión, con lo estable, lo definitivo, lo seguro; la primera con su egoísmo disfrazado con el ropaje de defensor de los intereses del Tesoro, resumiendo su pensamiento en una frase: *Antes es vivir que pagar*; la segunda sin disfraza ni engaño alguno vestida con el ropaje de la verdad, sintetizando sus operaciones en otra frase: *Pagar honradamente tanto como se pueda*.

«¿Cuál de los dos sistemas es el mejor? ¿Cuál es el que defiende los verdaderos intereses del país? ¿Cuál dará mas firmeza al crédito público? ¿Cuál conseguirá antes que el nombre de España sea respetado? Ni aun la duda admitimos; pues que el uno pretende que nuestro crédito continúe entregado á las diatribas de la Europa entera, y el otro aspira á que nuestra querida patria recobre su fama de honradez á que tiene derecho toda nación solvente, y no hay español seguramente que ni dudar pueda en la elección.»

El parangón es tan exacto, que estamos seguros de que no habrá quien opte por el sistema de la interinidad, ó sea «trampa adelante», puesto en práctica por los hacendistas de la conservaduría liberal, con gran peligro para nuestro crédito y con gran mengua para la nación española.

Los perjuicios y ventajas de ambos procedimientos resaltan de una manera evidente del contraste que ofrecen los arreglos provisional y definitivo verificados en los años de 1876 y 1882.

Véase cómo discurre el ilustrado colega: «1876.—Tras un propósito, por desgracia frustrado en los albores de su concepción, de dar una solución definitiva á cuestión tan pavorosa, hizo un arreglo interino, provisional, ofreciendo mucho en el porvenir para sacar alguna ventaja de presente, y lisonjeándose de haber resuelto cuestión tan grave.

«Pagar el 1 por 100 en vez del 3, ofrecer un cuartillo de aumento desde 1.º de Enero de 1882 como minimum garantizado para esta fecha, en la que debía negociarse con los acreedores, á fin de convenir los plazos en que había de aumentarse el interés hasta llegar á su completo pago, á la integridad del interés de la deuda, ó sea el 3 por 100, ofreciendo para entonces todo género de bienandanzas, toda clase de esperanzas, cuantiosos sobantes en el presupuesto que dedicar á la deuda del Estado en la forma que las leyes determinasen, contando con el desarrollo de nuestra riqueza, como consecuencia de la mejora de las rentas y como resultado de esta al pago íntegro aunque en plazo indefinido.

«Esto fué el arreglo de 1876: como se vé, poco claro, poco explícito, con hábiles reservas, de aparente mérito, que había de desaparecer el primer día de discusión, y así ha sucedido.

«Aquello que tan pomposamente se ensalzaba, aquel convenio tan decantado, fué celebrado con parte de los acreedores é impuesto á los demás. El pago de lo entonces prometido no se realizaba con rentas del presupuesto, sino con fondos adquiridos por medio de operaciones de deuda flotante, que con frecuentes intermitencias ponían al Tesoro en la necesidad de emitir deudas de tanta consideración, que si no se hubiera puesto coto á ese vicioso sistema, hubiéramos llegado muy luego á tener mas deuda del Tesoro que del Estado.

«Los aumentos que para este año se ofrecían eran letras al descubierto, porque no se arbitrabán recursos ni siquiera se indicaban.

«Sobrantes? ya nos han dicho los prohombres de esa escuela que «nadie pudo soñar en que los habría.» ¿Negociar? ya han confesado que no pensaban sino *abrir las negociaciones*, que con esto se cumplía lo convenido, lo «preceptuado por la ley, y si no se lograba llegar á una avenencia, seguirían las negociaciones hasta *in eternum*. Plazos seguros para los aumentos? lo han confesado; como minimum 40 años. ¿De cuartillo en cuartillo? ó menos, tanto y mas han dicho.

«Si, pues, no mejoraban las rentas, sino arbitrabán recursos, si estaban seguros de que no habría sobrantes, si no querían *negociar para convenir*, si sabían que era materialmente imposible llegar á la integridad de los intereses, y sobre todo, si habían de decir en 1882 «antes es vivir que pagar», ¿por qué hicieron el convenio? ¿Por qué le impusieron? ¿Por qué acordaron el aumento para 1882? ¿Por qué prometieron negociar en este año? ¿Por qué ofrecieron el completo pago? ¿Por qué, en fin, comprometieron á sus sucesores á cumplir honradamente propósitos que nunca debían tener, á juzgar por lo que la discusión ha hecho patente? La historia que estudia, la opinión que juzga, pronunciará su veredicto. inexorable como todos los suyos.

«1882.—Esperanzas alentadas, promesas engañosas, ofrecimientos irrealizables, seguridades imaginarias, sobantes en preámbulos y discusiones, déficit de 112 millones de pesetas, compromisos sin cuento, la palabra de la nación española empeñada para negociar en época determinada, este fué el balance de entrada con que el ministro de Hacienda se encontró: la discusión lo ha demostrado.

«Felizmente para todos este aportaba un haber de importancia suma para saldar aquel debe, traía una buena fe, una decisión, una firmeza, una lealtad, una sinceridad que eran prenda segura para propios y extraños; tenía en su apoyo el poderoso auxilio de la opinión pública que, de deflección en deflección, de desengaño en desengaño, había llegado á penetrar en los arcanos de la situación real del Tesoro; convencida de la absoluta imposibilidad de llegar á la integridad en el pago, pedía á voz en grito la transacción, buscándola en mutuas, en reciprocas compensaciones á todos provechosas, y esta fué la bandera que el ministro izó, escribiendo en ella el lema de *pagar honradamente tanto como podamos*, y para que España y Europa, los acreedores y los contribuyentes depositasen su confianza en su sistema, que todos querían salir de la interinidad, que aquellos querían saber lo que tenían y estos lo que debían; arreglar, en una palabra, las cuentas para marchar en adelante sobre lo seguro, lo conocido, y no al acaso, á la ventura que, si al pronto seduce y halaga, luego hace desconfiar, mas tarde desalienta, y por último ofrece como cosecha de sus ilusiones el mas negro desengaño.

«Y ¿ha sabido responder á esa confianza el ministro de Hacienda? Los debates en el Congreso hablan mas alto que nosotros.»

Ahora bien: lo que ha demostrado el señor ministro de Hacienda con datos y razonamientos de una fuerza ante la cual se han estrellado los sofismas y las declamaciones de los que en el Congreso combatieron el proyecto, es que los déficits de los presupuestos conspiran contra el prestigio del crédito público; que la operación iniciada por el Sr. Camacho deja un margen de 100 millones de pesetas en el presupuesto de gastos, y que nos aproximamos á paso gigante á la tan anhelada nivelación, contribuyendo eficazmente á este satisfactorio resultado las reformas introducidas en nuestro antiguo y empírico sistema de tributación.

Las seguridades que ofrece el señor ministro de Hacienda á los acreedores acerca del pago de los intereses, no se verán defraudadas como otras veces. Por eso el arreglo de los tenedores de la deuda del interior puede considerarse como un hecho definitivo; y con respecto á los de la exterior, el Sr. Camacho lo ha declarado en términos claros y explícitos en el Parlamento: «Si alguno no acepta voluntariamente el convenio, este no se le impondrá, serán respetados sus derechos, quedará al amparo de la ley de 1876.»

La elección entre los dos sistemas no puede ser dudosa.

«Para el acreedor —dice el colega— se presenta un aumento considerable en su capital respectivo, un aumento importante en los intereses realizables á cortísimo plazo, pero con toda seguridad, en vez de lo remoto é inseguro que les ofrecía el arreglo de 1876, mas remoto, mas inseguro aun después de las últimas aclaraciones hechas en las Cortes. Para el contribuyente significa un último esfuerzo, que por el pronto le pesa, pero que adquiere un gran alivio para el porvenir, que le permite el ahorro, con este el capital, con este la riqueza y con esta el bienestar moral y material, y para la nación la satisfacción de haber cumplido honradamente, y la patente de solvencia, que por desgracia no tenía. ¿Es que se dice que el exterior no consentirá? No es creíble: el capital numerario lo que quiere es la ganancia próxima y segura; esto se logra con la conversión; ha de estar mas tranquilo con la marcha de un sistema que respeta los derechos y no promete lo que no puede cumplir.»

Así termina su notable artículo *La Revista Financiera*, es decir, un periódico cuya opinión no puede ser sospechosa á los adversarios del gobierno, pues precisamente *El Estándar* reconoce la independencia del mismo al transcribir á sus columnas y al comentar el

trabajo que publicó en dicho número sobre la cuestión azucarera.

### CORTES.

#### Continuación de la sesión anterior.

El Sr. ROMERO GIRÓN contesta al señor Silvela, y comienza diciendo que ignoraba que en las cualidades que reconocía al partido conservador no le reconocía todavía la de la ingratitud.

Dice que le llama ingrato porque le han maltratado, á pesar de haber dado ocasión para que se pronuncie el mejor discurso que ha oído, y seguramente el mejor que se ha pronunciado por la oposición conservadora, y dice que se ha ganado la jefatura del partido conservador en esta Cámara que estaba sin cabeza.

Se defiende del dictorio de ideólogo dado por el Sr. Silvela, y para probarle que el ideólogo es él, recuerda que en cuatro ocasiones distintas votó con los libre-cambistas, señalando cada fecha y hecho que le recuerda con las frases primera imprudencia, segunda imprudencia, tercera y cuarta imprudencia del señor Silvela, lo cual promueve algunas risas.

Sostiene el dictado de libre-cambistas que dió á los conservadores, y dice que no quiere hacer caso de lo que se ha dicho de auxilios de partidos extraños que pulularon por las comisiones, porque cree que no ha llegado la hora de pedirles cuenta á ellos de lo que han hecho del auxilio de las honradas masas carlistas. (Risas y rumores.)

Refiriéndose á la circular del Sr. Salaverria, que dice que sirvió de base para la negociación del convenio que se refería el Sr. Silvela, asegura que en ella se habían aceptado como base para tratar, hacer concesiones en multitud de artículos, cuyo pormenor lee, y en los que se encuentran la mayor parte de los que hoy constituyen las quejas de los industriales catalanes y de otros países.

Para probar la afirmación sentada, cita una nota en que el ministro de Estado dice en 14 de Agosto del 77 al encargado de Negocios, que el gobierno insistía en pedir la rebaja sobre la tarifa de 1869. Lee otros documentos con el mismo objeto, y dice: todos sois ya libre-cambistas, y lo sois de una manera que yo todavía no lo he sido: lo sois comprometidos en documentos oficiales.

Es preciso, continúa, repetir muy claro y hacerlo constar. El partido conservador, y no ningún individuo de la mayoría ni de la comisión, habeis traído aquí el expediente de 1877, con la ilusión candida de que de su examen habia de resultar para vosotros una gloria que llevase al partido conservador al séptimo cielo; y una vez aquí este expediente, yo, á pesar de mi inexperiencia, de mi indiplomacia y de ser demagogo, como con no muy buena intención me ha acusado el señor marqués de Molins, me acerqué á S. S. á consultarle sobre la conveniencia de usar de este expediente, y S. S. me contestó que no habia inconveniente alguno, de modo que vosotros mismos seréis los responsables de que el señor Silvela haya cogido ese expediente, y examinándole, haya deducido de él multitud de soluciones para remediar los perjuicios que S. S. imputa al tratado del 82.

Pero si es cierto el principio sentado por el Sr. Silvela de que lo barato es caro, aprenda bien el gobierno. El Sr. Silvela le ofrece de balde, gratuitamente, esas soluciones; y ya lo sabe el gobierno, esas soluciones son muy baratas para que sean buenas. (Risas.) Y cuidado que no hay mejor sirena que mi ilustre amigo el Sr. Silvela, mucho talento, trato simpático, palabra elocuente, historia envidiable; pero al fin sirena.

Afirma que de los doscientos y tantos documentos de que consta el expediente del convenio del 77, ni en uno por casualidad deja de reconocerse la necesidad, la imperiosa necesidad de arreglar en cierto sentido la cuestión de nuestros vinos.

Manifiesta que no bien se anunció el tratado y se publicó fué admirablemente recibido por la generalidad, y sobre todo, en las grandes alturas del partido conservador; pero apenas se produjo un poco de perturbación moral en algunas provincias, el partido conservador dió un cuarto de conversión y se puso enfrente del tratado, haciéndolo casi descaradamente cuestión política, y por recabar el partido que pudiera de ella.

Afirma que, siendo los conservadores casi tan autores como este gobierno del tratado de comercio, le extraña esa oposición tan inconsiderada del partido conservador, y añade: si de ese tratado resultan perjuicios, que no es así, vosotros tenéis vuestra parte de responsabilidad; si es bueno, vosotros tenéis también vuestra parte de gloria: tomadla, no seáis tan generosos, que bastante falta os hace un poco de gloria.

Recuerda que el Sr. Silvela votó en el Congreso siempre como libre-cambista á favor de la base 5.ª, cuando se discutió, allá por el 77.

Termina diciendo que no quiere disputar la gloria que resulte para los ministros de Estado desde 1875 á la fecha; pero que los actos de todos esos ministros están informados por el espíritu de la reforma arancelaria, de que hoy quieren renegar los conservadores.

gido el Sr. Romero Giron, y rectifica que la acusación de imprudencia que hizo al gobierno no consiste, como se ha interpretado, porque haya realizado reformas arancelarias, á las cuales no ha sido nunca refractario el partido conservador, sino por la forma de realizarlas, porque ha concedido ventajas que reciprocamente no hemos alcanzado.

Rectifica asimismo un argumento de carácter político diciendo que queda perfectamente enterado de que el Sr. Romero Giron no habia ingresado en el ejército fusionista, como habia creído, y diciendo que si al partido conservador se le acusa en último término de que tiene un deseo secreto del poder, el país considera que es legítimo.

Repite que el partido conservador no ha hecho cuestión política del tratado, ni aun siquiera una cuestión de soberbia, pues que solo pide que se rebaje á dos años la duración del tratado, sino que lo considera cuestión nacional, y para apoyarlo afirma que reconoce en su perfecto derecho á algunos hombres notables del partido conservador de defender el tratado, sin que por esto se le considere fuera del partido ni de sus principios fundamentales.

El Sr. ROMERO GIRÓN rectifica. Dos palabras nada mas. Ha dicho de mí el Sr. Silvela, aludiendo á mi partido, que yo pertenecía á una legión extranjera, y que él se congratula de verme ya nacionalizado: y para decir estas palabras tan oscuras, el Sr. Silvela ha imputado á mi partido hechos y cargos tan graves que, por fortuna, no han existido jamás.

No hay nadie nacionalizado, Sr. Silvela; lo que hay sencillamente es que apoyo y defiendo el tratado de comercio porque lo considero conveniente para mi país; pero suponer conjunciones políticas porque haya una sencilla conjunción económica, es un absurdo que apenas me esplíc como cabe en el envidiable talento de S. S.

El señor vizconde de CAMPO GRANDE, para rectificar, dice que no sabe si la mayoría estará conforme con la manera que ha tenido de defender el tratado, y dice que en vez de razones, lo que se ha hecho es lanzar anatemas y calumnias contra el partido conservador.

Rechaza la idea de que al partido conservador le sea simpático el movimiento de ciertos industriales, y dice que lo que hace el orador, á falta de razones, es apasionarse y salirse de la oratoria general, para desvirtuar los documentos que examina y hallar cargos donde no hay otra cosa que alabanzas.

Se lamenta de que en la discusión sería de este Cuerpo se introdujera la costumbre de hacer frases con lo apellidos, y aunque no le hacen efecto, porque está acostumbrado á ellos por los periódicos, pero que si quisiera seguir en ese camino al orador, llegaría á hacerse *girones*. (Risas.)

Rectifica algunas apreciaciones hechas por el señor ministro con respecto á las lanas.

Se justifica del cargo de inconsecuencias que, en su concepto, se le ha dirigido en el debate, y cita para apoyarse las palabras y los discursos que ha pronunciado contra la base 5.ª.

Dice que suprimidas las modificaciones arancelarias consignadas, el tratado se votaría por unanimidad; y termina diciendo que aunque se apruebe el tratado, es para que el gobierno no lo ratificara.

El Sr. ROMERO GIRÓN rectifica algunos errores de concepto que le ha atribuido el señor Jove y Hévia, porque, según declara, si bien no le importa ocasionar molestias políticas, no se perdonaría jamás ocasionar la mas leve molestia personal.

Leída la enmienda del Sr. Paz y Graells, y no aceptada por la comisión, para apoyar su enmienda usa de la palabra.

El Sr. PAZ Y GRAELLS: Al levantarme, señores senadores, yo, senador de la derecha y ministerial decidido, á apoyar mi enmienda, no quiero que lo consideren como acto de hostilidad al gobierno, sino sencillamente como amigo sincero y leal de esta situación que lleva, ó procura llevar al ánimo del gobierno el contingente de su opinión humilde y de su consejo sano.

El murmullo de los señores senadores que comentan sin duda los discursos anteriores, impide oír desde la tribuna al orador, por lo que no podemos dar, como quisiéramos, algunas de las razones que expone para la defensa de su proposición.

Segun podemos entender, trata de probar que la agricultura no necesita del tratado para sacar las ventajas que se dicen conseguidas en él.

El señor marqués de BENDAÑA, de la comisión, dice que va á contestar muy ligeramente las observaciones hechas por el Sr. Paz y Graells, porque el asunto está agotado, y al Cámara fatigada de la discusión.

Explica cumplidamente las razones poderosas que tiene la comisión para no aceptar la enmienda propuesta.

Hace notar las diferencias que hay, entre lo propuesto por el Sr. Paz y Graells en su enmienda, que pide para ambas partes contratantes el derecho de denunciar aquella parte del tratado que la experiencia enseñe ser perjudicial y lo solicitado por el Sr. Silvela, que pedía el derecho de denunciar á los dos años, dando á entender así que los perjuicios y los inconvenientes del tratado habian de venir fatalmente en plazo fijo.

Termina suplicando á la Cámara que deseché la enmienda.

Los Sres. PAZ Y GRAELLS y marqués de BENDAÑA rectifican.



cuerto cari... que llama... capital un su... la plaza del... formado en... y propie... ando la ins... la fabri... que se debe... autores de... poco dicen... adres... es armaron... cho dormir... continúa es... representa... nos hemos... cido ya á... como don... publicar un... y el li... tante en es... que re... cambio... lima y otra... ra de ce... ómicamen... hecho en... mucho los... ducir mu... pais, pero... propio de... mismo las... para su... s, conclu... tituirse los... un cambio... ustria que... uestra agri... añez en las... vo tratado... ico, reasu... guentes li... tivo de los... consecuen... cirse á los... ar; la pro... permanecer... libre-cám... ra reforma... ue lo trae... pañol, sin... duda, debe... libertad de... su porve... añez para... a los merc... utarle por... de tan vital... el mérito... en los toca... desde las... los climas... todas las... ón esmera... e el Agua... el perfume... ptado á to... l pañuelo... agradable... se puede... y conveni... el mun... dizado con... ables; pi... arada sola... -York.

AVISOS DE CORPORACIONES.

del Puerto, núm. 3, entresuelo; hasta fin... Médico 2.º, D. Faustino Perez Caballo... de la Congregación, núm. 12, tercero; hasta... D. Pantaleon Lopez Pineiro, calle D. Juan... entresuelo; suplente de todos ha... que se anuncia por los periódicos de esta capital... general 5 de Mayo de 1882.—D. O. D. S. E.: El ca... Leon Palacios.

El domingo próxi... la mañana, se celebrará la junta ge... prevista en los Estatutos para la elección de... y tratar de otros asuntos.

Se convoca á los señores... y maestros, tanto públicos como privados, para que ha de celebrarse el domingo 7 de los... á las nueve de la mañana, en la escuela... de maestros, para tratar un asunto de interés.

Se convoca á los señores socios protectores del... y á los de número desde el 1 al 200.

Esta sociedad celebrará función... extraordinaria el domingo 7 del actual, á... y media de la noche.

Se convoca á los señores socios que desean asistir se servirán... por secretaría á recoger sus billetes el sábado de... á las once de la noche y el domingo de once á una... de la mañana.

Esta sociedad celebrará junta ge... extraordinaria el lunes 8 del presente mes, á las... y media de la noche, para tratar asuntos de inte... encareciendo la asistencia á los señores socios.

Esta sociedad celebrará función... extraordinaria el jueves 11 de los corrien... á las ocho y media de la noche, en el teatro de... de la noche.

Se convoca á los señores socios que desean asistir se servirán... por secretaría á recoger sus billetes el día de hoy, de once... de la mañana.—P. O.: El secretario, José Navar...

Servicio... Valencia al Grao y Cabañal.—Servicio... el mes de Mayo de 1882.

Interior... desde las siete hasta las nueve de la noche.

Grao... de Valencia al Grao desde las seis de la mañana... hasta las ocho y media de la noche.

De Valencia al Grao desde las seis y media de la... hasta las ocho y media de la noche.

En los días festivos se hará servicio extraordinario... fuese necesario.

Valencia 30 de Abril de 1882.—El administrador... Escobedo.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—San Estanislao, obispo y mártir, San Flavio, obispo y mártir.

SANTOS DE MAÑANA.—La aparición de San Miguel arcángel.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia del Hospital general; se descubre á las cinco de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy visita á Nuestra Señora de los Remedios, en San Juan del Hospital.

Funciones religiosas... Salen novenario que á María Santísima de los Desamparados consagran sus cordiales hijos valencianos y devotos en su real capilla.

EL PEREGRINO.

POR EL VIZCONDE D'ARLINCOURT.

(Continuación.)

Atacados de todos modos, faltos de víveres... ya siete semanas, azotados á mas del... hambre por la peste, resistíanse con el valor... que inspira la desesperación, cuando algunos... bardes (porque en todas partes los hay) inti... maron al burgo-maestre que se rindiere ó les... diese víveres. Vanderwerf sacó entonces su es... pa y respondió:

—Cortadme á pedazos y comed de mi carne; yo quiero combatir hasta morir.

Esta sublime intrepidez electrizó todas las almas y en vano los españoles les hicieron las... más seductoras ofertas para vencer su obstina... ción.

—Nos comeremos el brazo izquierdo, respon... dian unánimemente los sitiados, y hasta el últi... mo suspiro nos serviremos del derecho para... combatir á nuestros enemigos ó pegar fuego á... la ciudad.

Todos iban á perecer en efecto, cuando un... Nassau rompió los diques que defendían el... Norte-Holanda contra el océano: inundado... todo el país hasta Leyden hizo flotar sobre... aquel nuevo mar trescientos barcos, y los es... pañoles, anegados en sus atrincheramientos,

perdieron soldados, armas y artillería. Allí en... medio de una tempestad marítima se dió una... batalla inconcebible y anfibia por decirlo así,

en que los combatientes, medio pescados y...

Hoy 7, celebrará la fiesta principal la real congregación del Santo Rosario: á las diez y media principia la misa solemne con asistencia del Excmo. señor capitán general del distrito en representación de S. M. el Rey, hermano Mayor y Presidente de la misma; obispos el M. I. Sr. Dr. D. Godofredo Ros, dignidad de arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana; predicador el Dr. D. German Mata, beneficiado de la parroquia de Santa Catalina mártir. Por la tarde tendrán lugar los ejercicios del mes de María con sermón que dirá D. José Gregori, capellan del Asilo de San Juan Bautista; á continuación se cantará á toda orquesta el rosario, letanía, salve, gozos á la Santísima Virgen y reserva.

En la parroquial iglesia de Santo Tomás continúan los ejercicios del mes Mayo; por la mañana á las once lectura de preparación, misa acompañada de órgano, reflexiones, prácticas y oraciones, *Tota Pulchra* y segunda misa con órgano y cantares.

En San Salvador, á la Concepción Inmaculada por los devotos del Escapulario azul: á las siete y media de la mañana lectura de oraciones, misa acompañada de meditaciones, gozos y despedida.

Mañana habrá sermón en la misa, que predicará el Dr. D. Vicente Ribera y Tarragó.

En San Esteban, por la tarde á las cuatro y media, espuesta S. D. M., oraciones propias del día, sermón que predicará el Dr. D. Antonio Vives Bonet, beneficiado de dicha iglesia, trisagio mariano y reserva.

En Santo Domingo, capilla de San Vicente Ferrer, á Nra. Sra. de los Desamparados: á las siete y media de la mañana lectura de oraciones, misa y canto de algunas letrillas.

Boletín comercial. COTIZACION del colegio de corredores de esta plaza hoy día de la fecha.

Table with columns: BEN, DAÑO, BEN, DAÑO. Rows include London, Paris, Marsella, Alhacete, Alcoy, Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Cadix, Cartagena, Castellón, Córdoba, Coruña, Granada.

Descuento de letras, 4 1/2 por 0/0 anual.

Table with columns: Capital, Desembolsos, Dinero, Papel, Operaciones. Rows include Banco provincial de Val., Id. reg. valen., Fer. car. ril A. y V. y Tarragó, Id. de Silla á Cull.

Table with columns: Capital, Intereses. Rows include Fer. car. Grao á A. y A. á V. y T., Provincs., Dip. 10.º emisión., Carreter. provinls., Oblig. municipales.

Valencia 6 de Mayo de 1882.—El síndico, Adolfo Torrents.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Estado atmosférico del día 6 de Mayo de 1882.

A las nueve de la mañana

Table with columns: Barómetro reducido á 0.º, Termómetro centígrado, Humedad relativa, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo.

OBSERVACIONES DESDE LAS NUEVE DE LA MAÑANA DEL DIA ANTERIOR.

Table with columns: Temperatura máxima al sol, Temperatura máxima á la sombra.

medios hombres, luchaban en medio de las olas, entre las ramas de los árboles, parte sobre los diques, parte embarcados, entre el furor de los vientos y de la tempestad.

—Tomadlo vosotros, que es demasiado amargo.

El cuadro de Wapers, pintado en 1829, representa la escena en que Vanderwerf rodeado por el pueblo hambriento y en medio de una espantosa revuelta, levanta la voz diciendo:

—Cortadme á pedazos y comed de mi carne.

La sala donde el rey me recibió era de estilo gótico; S. M. pareció volverme á ver con un verdadero interés.

Hablóme largo tiempo de la Holanda y el interés con que lo hizo me probó mas que nunca cuán digno era de la corona.

—Mi país y yo no hacemos mas que uno, me decía con efusión el rey; la Holanda y los Nassaus no pueden existir sino juntos; la vida de mis pueblos es la mia, y la mia es la suya también.

¡Cuán hermosas palabras son estas, mayormente cuando con tanta verdad son pronunciadas!

Amsterdam, la hermosa y rica Amsterdam, simple lugarillo de pescadores en medio de un pantano en 1300, no tuvo rango entre las primeras ciudades mercantiles de Europa sino bajo la familia de Nassau. Un Nassau fundó

Temperatura mínima á la sombra... Evaporacion en milímetros... Lluvia en milímetros... Velocidad del viento en kilómetros.

OBSERVACIONES ASTRONOMICAS. El sol sale á las 4 y 54 minutos y se pone á las 6 y 59 minutos.

COMISION GENERAL DE PRESUPUESTOS. Se reunió anoche, bajo la presidencia del Sr. Moret, y con asistencia de bastante número de diputados.

Dos enmiendas presentó el Sr. Maura al artículo 1.º, la primera de las cuales fue retirada por su autor.

Proponia el Sr. Maura en la segunda, que se ampliase hasta el 80 por 100 el límite de aumento ó rebaja que puede sufrir el término medio de consumo individual, en vez del 40 por 100 que consigna la ley.

Entiende el Sr. Maura que hay provincias, como las de Zamora y Extremadura, en que hay mucha propiedad y poco consumo, y conviene tener en cuenta la existencia de grandes ó pequeños establecimientos fabriles y el número de forasteros que puede haber en determinadas épocas, para por todos estos medios poder apreciar el consumo mas que la riqueza territorial.

Contestóle por parte de la comisión el señor Rico, manifestando que lo propuesto por el Sr. Maura podia ocasionar graves abusos por parte de la Administración, á la que seria sumamente fácil incoar los expedientes que creyera oportuno, y favorecer ó perjudicar á quien tuviese por conveniente, sobre todo en épocas electorales.

Por otra parte, establecido un *máximum* y un *mínimum* de 80 por 100—decía el Sr. Rico—se puede dar, y se daría, el caso de que entre dos poblaciones ó provincias, la diferencia del tipo de consumo fuera de un 100 por 100 y esto no seria justo ni equitativo.

Intervino en la discusión el Sr. Quintana para manifestar que la reforma debía ser tan amplia que borrara todas las injusticias cometidas ya en pró y en contra de los pueblos.

En contestación al Sr. Maura, el Sr. Moret manifestó la conveniencia de mejorar la ley, pero en ninguna manera de reformarla en absoluto, sino conservar la cifra del presupuesto y hacer de ella el reparto mas justo y equitativo.

Que se redacte, pues, terminó el Sr. Moret, el artículo en conformidad con la enmienda, y una vez hecho esto, lo discutiremos ampliamente.

Lo que pudiéramos llamar segunda parte de la sesión, fué aquella que se refiere á las diferencias en el tipo de la contribución entre unas provincias y otras.

El Sr. Gutiérrez de la Vega apoya una enmienda al artículo 2.º, pidiendo igual rebaja en el tipo de consumos para todas las provincias cuyo estado sea tan precario como las de Galicia, é idénticos beneficios que á estas se han concedido. El Sr. Gutiérrez de la Vega cree que las clases jornaleras de Andalucía, que en la actualidad se hallan reducidas á la mayor miseria, no deben pagar tanto como las de Cataluña y otras provincias.

Para protestar contra lo dicho por el señor Gutiérrez de la Vega se levantaron los diputados gallegos Sres. Martínez (D. Cándido), Pardo Montenegro, Pardo Belmonte y otros, y el catalán Sr. Torres (D. Pedro Antonio).

En concepto de los primeros, lo que á Galicia se concede es justicia, no privilegio, porque las clases inferiores están agobiadas bajo el peso de las rentas y del impuesto territorial.

Por aclamación se desechó la enmienda y se suspendió la sesión hasta esta noche, que continuará.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 6 de Mayo de 1882. Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

La discusión del tratado de comercio continúa en el Senado de una manera tranquila y reposada, sin ofrecer incidente alguno de importancia.

En Barcelona han cesado casi por completo aquellas manifestaciones de provincialismo exa-

la nación holandesa en el siglo XIV; los Nassau, bajo el nombre de Stathouders, la elevaron mas tarde á la mas encumbrada posteridad; un Nassau fué quien en 1600 ganó cerca de Ostende la memorable victoria de Nieupor contra los españoles; uno de ellos fué tambien quien en 1632 se apoderó de Maestricht, del ducado de Lituania y del fuerte de Wesel, á despecho de dos ejércitos poderosos; un Nassau fué quien se resistió á Luis XIV á fines del siglo XVII; y por último, el que despues de los grandes trastornos de nuestra época ha vuelto á hacer de la Holanda un reino, ha sido un Nassau tambien.

Desde Guillermo llamado el Taciturno por Carlos V, y padre de la patria por los holandeses, hasta el Nassau que conquistó la Inglaterra y el otro que combatió contra Napoleón, pocas familias soberanas han dado á la historia una serie mas considerable de príncipes famosos. En casi todas las épocas revolucionarias de la Holanda los Nassau se han visto como estrellas de salud en medio de la tempestad para desvanecer las borrascas y serenar el cielo.

Complácime yo en escuchar el rey de los Países Bajos, que me hablaba con gusto y satisfacción del país regido por sus leyes.

Como S. M. partía el día siguiente á la Frisia y no debía estar ausente mas que un mes, dignóse invitarme á volver á La Haya despues de haber visitado á Amsterdam y el Norte-Holanda. Con el mayor gusto lo hubiera hecho; pero como tenia intención de recorrer parte de

la Alemania, no pude acceder á tan halagüeña idea, pero consoléme pensando que al menos visitando el reino de los Países Bajos, me ocuparía aun del rey y oiría alabarle á la par que admiraría su país.

La Haya tiene establecimientos públicos dignos de atención, como son la Biblioteca, el Gabinete de medallas y el Museo. El apreciable refrendario en el ministerio de Gracia y Justicia, hombre lleno de talento y erudición, se sirvió acompañarme. En la colección de medallas vi algunas de la antigüedad mas remota; pero separé luego la vista de las efigies romanas y bizantinas para fijarla en una de mas moderno cuño, que era una moneda de plata, en la cual leí estas palabras: *Enrique V, rey de Francia*; no se crea que este Enrique fuese el príncipe inglés.

Despues visité el Museo que está lleno de cosas interesantes.

1.º Los vestidos, el reloj, la medalla y el sombrero que llevaba Guillermo I, el héroe fundador del país, cuando fué asesinado en Delf, manchados aun con su sangre: su casaca de piel de búfalo está agujereada por las balas del asesino y se ve aun la que le mató.

2.º La armadura del famoso almirante de Ruiter. Parte de la cama en que durmió el czar Pedro en Saardam y la almilla que llevaba Guillermo III de Inglaterra cuando murió. Este rey era natural de La Haya.

3.º Un gallo hecho de una sola perla fina con la cresta de rubíes y las patas de oro.

4.º El busto de Enrique VIII hecho de

gerado, abriéndose camino el buen sentido y concluyendo las manifestaciones *barrretineras*. Ha decaído igualmente el espíritu de animosidad contra el tratado, y ahora solo esperan resignados su obligada aprobación.

Los conservadores no se dan punto de reposo. Atacan por un lado, y cuando comprenden que el asalto del poder es difícil, se retiran para emprenderle por otro punto. Despues de la inmensa serie de proposiciones y discursos sin fundamento contra el señor ministro de Hacienda y en general contra el gobierno, le sale al paso otra proposición incidental suscrita por ellos y por los zorrillistas Portuondo y Gonzalez Serrano, para que la Cámara declare que vé con disgusto las *persecuciones* de que es objeto la prensa. Los discursos que con tal motivo se pronuncian no conducirán á resultado alguno, pero la cuestión es entorpecer la marcha del poder legislativo en la discusión de liberación sobre los proyectos que le están sometidos, y rebajar en lo posible la autoridad moral del gobierno llevándole y trayéndole de uno á otro lado sin causa alguna que lo justifique. La táctica de los mal llamados conservadores, como se advierte, es negativa, obstruccionista y demoleadora, es un tegido continuo de despechos. Para ellos, lo principal es el poder; si alguna iniciativa provechosa para el país se nota, es por parte del gobierno ó de la mayoría, ó de la minoría democrática sensata y gubernamental.

El Sr. Moret presentará y apoyará una proposición de ley á nombre del Círculo Mercantil, para que se conceda indemnización por causa de expropiación forzosa á los comerciantes é industriales que se vean obligados por esta causa á hacer el traslado de sus establecimientos. Es asunto de vital interés y fundado en la mas estricta justicia.

Se asegura que el Sr. Balaguer presentará una enmienda al proyecto del juicio oral pidiendo el inmediato establecimiento del jurado en lo criminal. Esta enmienda no prevalecerá, no obstante ser estos mismos deseos los del gobierno, pues se tropieza con la falta de recursos para indemnizar á los testigos. A lo mas se obtendrá su establecimiento, pero aplazándolo para dentro de algunos meses. El gobierno hará el proyecto cuestión de gabinete, y quedará aprobado.

Las secciones del Congreso eligieron respectivamente para formar la comisión que ha de emitir dictámen sobre la libre introducción de las primeras materias destinadas á la industria sedera, á los diputados valencianos señores Martos, nuestro querido amigo el señor García Martínez, Amorós y á los Sres. Moret y Acuña. Es ocioso observar que con tan acertada elección, el informe ni podrá ser mas favorable, ni hallar tan decididos, entendidos y elocuentes defensores.

Nuestro querido amigo el general Salamanca, como individuo de la comisión del proyecto de organización militar, está haciendo una brillante campaña en defensa del mismo, combatiendo con la lógica contundente que le es habitual los discursos de la oposición conservadora.

El ministro de Fomento ha llevado á la firma de S. M. el rey el proyecto de ley sobre emigraciones redactado por la comisión que presidió el Sr. Moret, y que despues de autorizado se presentará inmediatamente á las Cortes. El señor ministro de Ultramar ha llevado tambien con el propio objeto el presupuesto de la isla de Cuba.

Mañana visitarán los diputados al ministro de Hacienda.

C.

Madrid 6, 12:40 tarde.

En el Consejo de ministros presidido por el rey, se ha hecho un exámen detenido de política general y del estado de las discusiones en ambas Cámaras.

Ha durado tres horas. Probablemente será hoy votado en el Senado el tratado de comercio.

Han sido firmadas las autorizaciones correspondientes para presentar á las Cortes algunos proyectos de los ministerios de Fomento y Ultramar.

No se ha acordado nada respecto á la combinación de gobernadores, hace dias anunciada.

Ha sido nombrado ayudante de S. M. el rey el duque de Ahumada.

Madrid 6, 1:50 tarde.

El señor ministro de Hacienda se ha negado terminantemente á hacer las concesiones que le pedia la comisión de los gremios de Valencia.

No hará ninguna. La *Gaceta* publica un decreto disponiendo que se admitan á prueba de curso en el mes de Junio á los alumnos que por causa justa no pudieron formalizar las matriculas en el mes de Octubre.

Madrid 6, 4:50 tarde.

Urgente. Senado.—El Sr. Barzanallana consume el segundo turno en contra del tratado de comercio.

La votacion no se verificará hasta el lunes.

Madrid 6, 5:50 tarde.

Urgente. Congreso.—El diputado por Torrente señor Sales ha interpelado al ministro de la Guerra sobre el indulto del Sr. Salvochea, que hasta ahora ha obtenido un resultado infructuoso.

El Sr. Martinez Campos ha contestado que se ocupará del asunto en Consejo de ministros.

A las diez de esta noche recibirá el Sr. Camacho á los diputados, comisión de gremios y alcalde de Valencia.

SERVICIO EXCLUSIVO DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Madrid 6, 8:º noche.

La comisión de los gremios y los diputados valencianos visitarán esta noche á las diez al Sr. Camacho. Créese que sus pretensiones nosarán atendidas.

Hasta el lunes no terminarán en el Senado los debates sobre el tratado de comercio.

ULTIMA HORA.

Tomamos de La Correspondencia de Viena: «Viena 5.—La tranquilidad turbada en Praga con motivo de las huelgas de los mineros, ha quedado completamente restablecida.

Casi todos los huelguistas han vuelto á sus trabajos, hallándose presos los principales alborotadores.

Londres 5.—Segun los últimos datos oficiales de los Estados-Unidos, la exportación de aquella república ha superado en mas de tres millones de pesos á la importación durante el mes de Marzo último.

Madrid 6 de Mayo de 1882.

Madrid 6, 8º noche.

BOLSA DE HOY

Table with columns: Madrid 6, 3 por 100 interior, Idem exterior, Billetes Hipotecarios de Cuba, Obligaciones ferro-carriles, Cambios sobre Londres, Cambios sobre Paris.

IMPRENTA DE CARLOS VERDEJO: ALMIRANTE, 3.

carbon. La materia me hizo reflexionar un poco.

5.º La isla de Desima en relieve. Esta isla esta situada cerca del Japon y tiene de notable el haber pasado sucesivamente y sin advertirlo á la república francesa, al emperador Napoleón y al rey Luis. A pesar de estas revoluciones no dejó por eso de flotar en ella la bandera holandesa; porque como es un lugar sin importancia, perdido en un cabo del mundo y sin mas que una media legua de circunferencia, no fijó la atención de poder alguno. Desde 1791 hasta la restauración europea no habia aboradado en ella ni un barco solamente, hasta que por último se presentó en ella un navio holandés.

—Alegraos, hijos mios, les dijo el capitán á sus habitantes, la autoridad legitima está restablecida en Holanda.

—¿Que por ventura la habian atacado? respondieron ellos.

—¿Cómo! ¿No sabéis que cuando la revolución de Francia...

—¡Ah! ¡En Francia ha habido una revolución!

—¡Espantosa... Por fortuna el gran Napoleón...

—¿Y quién es ese gran Napoleón?

—¿Que os queiréis burlar de mí? Es imposible que ignoreis las glorias del gran Bonaparte.

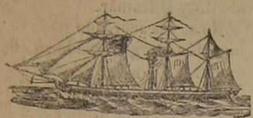
—¿Pero si hace veinticinco años que aqui no ha llegado nadie! ¿Quién es ese Bonaparte?

—Es el mismo.

COMPANIA CATALANA DE VAPORES TRASATLANTICOS.

LINEA FIJA MENSUAL PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

El día 16 de Mayo saldrá el vapor



CASTILLA.

con escala á Málaga, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife, Santiago de Cuba, Cien fuegos y con trasbordo en Puerto-Rico para Arecibo, Aguadilla, Ponce, Arroyo, Humacao, Naguabo y Tajardo; admite carga para todos los puntos y pasajeros para las escalas directas.

La carga debe estar sobre el muelle, el día 14 precisamente. Consignatario: D. Joaquín Ripollés, Catalans, 6.

Advertisement for 'El Restaurador del Cabello' by S.A. Allen, featuring an illustration of a woman's face and text describing hair restoration services.

Advertisement for 'Flor de Ramillete de Bodas' for wedding bouquets, including a list of ingredients and prices.

Depósito en Valencia, TIFFON, hermanos, MAR, 46.

Advertisement for 'GUANO COPROS' fertilizer, featuring a circular logo and text about its quality and availability.

Table listing various chemical and fertilizer products with their prices, including Amoniaco, Fosfatos solubles, and Sulfato de cal.

Abono especial para viñas. Composición: Sulfato de potasa, Fosfatos solubles, Fosfatos insolubles, Amoniaco.

Advertisement for 'EL LEON' insurance company, featuring a lion logo and details about fire insurance policies.

Pildoras de Arabia

(DE ABSOLUTA NECESIDAD EN LAS FAMILIAS). Estas pildoras constituyen un purgante inofensivo, suave y eficaz para la curación de las enfermedades de la cabeza, del estómago y de los intestinos...

MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA»

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las esferúles, harpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, inercia de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, extenuamiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua loeches en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

Guano del Perú.

CALIDAD Y PRECIOS UNIFICADOS. CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoniaco, y de 25 por 100 de fosfatos. Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura.

LA BANCA ROMANA. Se acaba de crear bajo los auspicios del crédito de Francia un Banco importante llamado la Banca Romana. Este Banco, constituido definitivamente el 27 de Setiembre último, bajo la presidencia de M. Fremy, antiguo gobernador del Crédito Foncier, tendrá un Capital de 60 millones, representados por 120.000 acciones de 500 francos por acción.

Advertisement for 'RICORD FAVROT' medicine, describing its benefits for various ailments and its manufacturer, Pharmacia Favrot.

Advertisement for 'DARTOIS' capsules, a specific remedy for gonorrhea, with details on its use and availability.

Advertisement for 'AGUA SALLÉS' by the 'COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA', detailing its use for various ailments and its distribution network.

Advertisement for 'HIERRO ENCAUSSE LIQUIDO Y NUTRITIVO' and 'FUMIGADOR ANTI-ASMATICO', including contact information for the manufacturer in Paris.

BUQUES DE VAPOR.

El vapor SAN FERNANDO saldrá el 8 del corriente para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla; admitiendo carga y pasajeros.

PASTILLAS BALSAMICO-PECTORALES.

La favorable acogida que estas pastillas tienen desde hace mas de 15 años, demuestra claramente que es el mejor pectoral que se ha preparado para la curación de las enfermedades del pecho, bronquitis aguda, y especialmente de la tos seca, la espasmódica la caverrosa, el asma y crup.

El corredor D. Vicente Nogués que habita calle del Reloj Viejo, núm. 6, principal, tiene encargo de vender ó permutar tres casas en el pueblo de Masarrochos, la una con huerto sobre 90 y tantas hanegadas tierra huerta y unas 400 de secano.

Advertisement for 'CURACIONES' and 'MAQUINAS DE VAPOR' by 'SISTEMA ALEXANDER', including details about steam engines and their applications.

Remates. A voluntad de su dueño se rematará, si la postura fuere competente, el día 19 del corriente y once horas de su mañana, en el despacho del notario D. Miguel Tasso, plaza de la Almoina, número 5, y con intervención del corredor D. Vicente Nogués, que habita calle del Reloj Viejo, número 6, principal.

NODRIZA. Una señora de 28 años, casada, leche de trece días, desea criar en su casa.

Darán razon calle de las Danzas, núm. 18, taller de escultor.

Advertisement for 'QUINA LAROCHE' elixir, highlighting its medicinal properties and availability in various locations.

Advertisement for 'QUINA LAROCHE' elixir, emphasizing its effectiveness for various ailments.

Advertisement for 'QUINA LAROCHE' elixir, providing contact information for the distributor.

VAPORES-CORBEOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA.

(antes de A. Lopez y C.a) Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Colon y Pacifico.

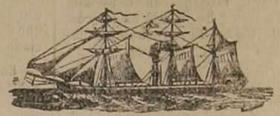


Table showing shipping schedules and departure dates for various routes, including Barcelona, Valencia, and Málaga.

Los vapores que salgan los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las PALMAS, Gran Canaria y Veracruz, admitiendo carga y pasajero para dicho punto.

Los vapores que salgan los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 21 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman cargo á flote corrido para los siguientes puntos:

Advertisement for 'EL PERFUME UNIVERSAL' and 'AGUA FLORIDA' by 'MURRAY Y LANMAN', featuring an illustration of a perfume bottle.

Advertisement for 'LA BREVA BALSAMO DE TOLL' and 'Savia de Pino Marítimo', describing its medicinal benefits.

Advertisement for 'Lior de Brea con Balsamo de Toll y Savia de Pino de COSTAS', detailing its use for various ailments.

Advertisement for 'VELOUTINE CH LES FAY' powder, highlighting its quality and availability.

Vertical text on the far right edge of the page, including the word 'AÑO X' and 'ÉPOCA'.